

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 543-85 CELEBRADA EL 24 DE MAYO, 1985

SESIÓN 543-1985

17 DE MAYO 1985

ARTICULO III, inciso 6)

En relación con el informe semestral sobre uso de vehículos rendido por la Oficina de Servicios Generales, SE ACUERDA que, a partir de esta fecha, el Vicerrector Ejecutivo realizará una evaluación de dichos informes, la cual será conocida por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 543-1985

17 DE MAYO 1985

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA adjudicar la licitación privada No. 164-35 "Compra de papel bond y periódico" por un monto total de ¢1.748,230.00 con impuestos incluidos, de la siguiente manera:

A la firma ENHERA S.A. la línea 1 por un monto de ¢632.500,00 y la línea 2 por un monto de ¢443.470.00.

A la firma Convertidora de Papel y Cartón Severo Hernández la línea 3 por un monto de ¢419.100, 00 y la línea 4 por un monto de ¢248,160.00.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 543-1985

17 DE MAYO 1985

ARTICULO V, inciso 2)

SE AUTORIZA la contratación del Lic. José Rosales Obando, funcionario de la UNED, como autor de la unidad didáctica "Microeconomía", para que proceda el pago correspondiente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 543-1985

17 DE MAYO 1985

ARTICULO V, inciso 3)

SE ACUERDA modificar el primer párrafo del acuerdo tomado en la sesión 542-85, Art. VII, inciso 5), para que se lea de la manera siguiente:

“Se acuerda conceder permiso sin goce de sueldo al Dr. Chester J. Zelaya Goodman, del 20 al 31 de mayo de 1985”.

Asimismo, se modifican las fechas del acuerdo tomado en esta misma sesión, Art. VII, inciso 5-A), a efectos de que el recargo de las funciones de la Rectoría lo asumirá el Dipl. Enrique Góngora del 20 de mayo al 14 de junio de 1985.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 543-1985

17 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 1)

Respecto al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 69-85) que se refiere al trámite de convenios, SE ACUERDA:

1. Centralizar en la Oficina de Relaciones Públicas la negociación, trámite y seguimiento de los convenios que suscriba la UNED. Cuando estos generen tareas para alguna otra dependencia, previamente a la firma del convenio, que se consulte al Vicerrector respectivo y al responsable de las dependencias involucradas las posibilidades de ejecución de lo que incluye el convenio.
2. Encargarle a la revisión correspondiente de los convenios vencidos, que no se ejecutaron o no fueron firmados por la parte contraparte, para conocer las razones de dicha situación, en un plazo de un mes.
3. Dicha Oficina debe promover en el futuro la firma de convenios que garanticen la capacitación y formación del personal académico de la Universidad y divulgarlos entre su personal profesional.
4. Realizar una evaluación semestral de los convenios, a fin de detectar y corregir los problemas que presente su ejecución.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 543-1985

17 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 2)

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 69-85) sobre el estudio de los convenios que ha suscrito la UNED, el Consejo Universitario ACUERDA mantener la política de hacer, mediante los convenios que sean del caso, un uso máximo de la planta física y los recursos existentes en el país.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 543-1985

17 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 70-85) en el sentido de encargar a la Vicerrectoría de Planificación que elabore, en un plazo de dos meses, un estudio de las necesidades de capacitación de funcionarios de la UNED, desde el punto de vista de los requerimientos institucionales.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 543-1985

17 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 73-85) en el sentido de aprobar el documento "Procedimientos para Despidos por Justa Causa", el cual se anexa a esta acta.

Cualquier modificación que se necesite hacer a este documento deberá ser aprobada por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME